

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Casto, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Casto, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace pública por medio del presente la notificación al Operario de Parques y Jardines don Luis Isidro Jaime Ganado, cuyo último domicilio conocido fué en Berruguete, 5, de esta capital, que a continuación se transcribe:

"Por decreto de la Alcaldía Presidencia se ha dispuesto la iniciación de expediente de responsabilidad administrativa al funcionario reseñado en el apartado superior, y han sido nombrados Instructor y Secretario del mismo a don Manuel Nieto García, Jefe de Negociado, y a doña María Victoria Moya Guizarro, Auxiliar administrativo, respectivamente.

Podrá recusar ambos nombramientos en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique esta notificación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia (artículo 117,4 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local).

Asimismo se le notifica que a continuación dispone de otro plazo de cinco días hábiles para comparecer a prestar declaración ante el Instructor del expediente, de nueve treinta y tres treinta, en la Sección de Personal (plaza de la Villa, 5)."

Para su publicación en los "Boletines Oficiales" de la provincia y Ayuntamiento de Madrid y su exposición en el tablón de anuncios de la misma Corporación, durante el plazo de diez días (artículo 314 del Reglamento citado), surtiendo con ello efectos de notificación al interesado, que se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Instructor, Manuel Nieto.

(O.—80.172)

Ministerio de Educación y Ciencia

Servicio Provincial de Transporte Escolar MADRID

CONCURSO

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 8 de noviembre de 1962 (B. O. del 26), y disposiciones posteriores sobre el Servicio de Transporte Escolar, se convoca concurso público para trasladar niños con fines de escolarización desde las localidades que se in-

dican a los Centros Escolares que se mencionan. Este servicio comprende:

En Madrid capital

Dos autobuses de 50 plazas, cada uno con un acompañante por autobús, para trasladar niños desde Madrid (plaza de la Moncloa), hasta el Centro de Enseñanza Especial "San Luis Gonzaga", sito en el kilómetro 2 de la carretera de Pozuelo de Alarcón a Majadahonda, y regreso, siendo la longitud de esta línea aproximadamente de 14 kilómetros.

En Madrid provincia

1.º Un autobús de 50 plazas con su acompañante, para trasladar niños en recorrido lineal aproximado de 30 kilómetros, desde Horcajuelo, Montejo de la Sierra, Prádena del Rincón, Paredes de Buitrago, Serrada de la Fuente y Berzosa del Lozoya, hasta La Cabrera y regreso.

2.º Un autobús de 50 plazas con su acompañante, para trasladar niños en un recorrido lineal de 18 kilómetros, aproximadamente, desde Robledillo de la Jara, Cervera de Buitrago, El Berruero y Siete Iglesias, hasta La Cabrera y regreso.

3.º Un autobús de 50 plazas con su acompañante, para trasladar niños en un recorrido lineal de 22 kilómetros, aproximadamente, desde Navarredonda, San Mamés, Pinilla de Buitrago, Gargantilla y El Cuadrón, hasta La Cabrera y regreso.

4.º Un autobús de 40 plazas con su acompañante, para trasladar niños desde Bustarviejo y Valdemanco en un recorrido lineal de 9 kilómetros, aproximadamente, hasta La Cabrera y regreso.

5.º Un autobús de 40 plazas con su acompañante, para trasladar niños en un recorrido lineal de 10 kilómetros, aproximadamente, desde Navalafuente, Venturada y Cabanillas de la Sierra, hasta La Cabrera y regreso.

El pliego de condiciones y modelo del contrato pueden examinarse en las Oficinas de esta Inspección, calle de Recoletos, 12, 2.º derecha, y plaza del Dos de Mayo 2. Las ofertas se presentarán en estas mismas oficinas en pliego cerrado y lacrado dentro del plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente en el que se publique esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Los concursantes deberán probar documentalmente estar autorizados legalmente para realizar servicio público de viajeros y ofrecer a juicio del Jurado las debidas garantías, pudiendo incluso quedar desierta este concurso cuando los precios ofrecidos no tuvieran justificación dentro del normalmente establecido en las tarifas oficiales del transporte colectivo de viajeros.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.—El Inspector-Jefe de Enseñanza Primaria, José Plata.

(G. C.—5.527)

(O.—80.200)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Minas

ANUNCIO

Por el presente se notifica y hace público que con la presentación del papel de pagos al Estado por derechos de pertenencias demarcadas, y tres pólizas de primera clase A045290377-81-82 y una de segunda bis 020870515, para reintegro del título de propiedad, queda cumplido por parte del peticionario cuanto dispone la legislación minera vigente para la tramitación del expediente de concesión de explotación nombrada "San Francisco", número 2.340 de las provincias de Madrid y Toledo, por lo que en cumplimiento del artículo 92 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, queda concluso para su titulación, anunciándose en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Toledo, para los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en las oficinas correspondientes, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio.

Madrid, 5 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.382)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederación Hidrográfica del Tajo

Terminadas las obras de abastecimiento de agua a Sevilla la Nueva (Madrid); excluida la captación que afecta al término municipal de Sevilla la Nueva (Madrid), y aprobada la liquidación de las mismas, el adjudicatario "Construcciones Enhor, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, avenida de los Toreros, número 73, ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder de sus obligaciones; y antes de proceder a su devolución se somete a información pública la referida petición a fin de que cuantos tengan créditos pendientes contra el mencionado adjudicatario por los conceptos de jornales, materiales, indemnización de accidentes del trabajo u otros referentes a las obras, puedan haberlo hecho ante la Dirección de esta Confederación o en la Alcaldía de Sevilla la Nueva (Madrid) dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 5 de septiembre de 1969.—El Ingeniero-Director, Luis de Llanos y Silveira.

(G. C.—5.344)

(O.—80.106)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por el presente anuncio se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que resultaron desconocidos o se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación, haciendo constar:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consigna en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponerse recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Sociedades, o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación de índice indebido, o el agravio absoluto, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado. Se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Laboratorio Juan J. Semmier, S. A.—Méjico, 11.—Junta 13-251-c.—Fabricación de productos farmacéuticos.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 9331-30.

Instituto Químico Farmacéutico Warka, Sociedad Limitada.—Roma, 18.—Junta 13-251-c.—Fabricación de productos farmacéuticos.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 9331-47.

Laboratorio Colectivo Ine, S. L.—Alfonso XII, 36.—Junta 13-251-c.—Fabricación de productos farmacéuticos.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 9331-54.

Laboratorios Tam, S. L.—Plaza de Isabel II, 5.—Junta 13-251-c.—Fabricación de productos farmacéuticos.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 9331-55.

Laboratorios Herrera, S. A.—Hermosilla, 77.—Junta 13-251-c.—Fabricación de productos farmacéuticos.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 9331-56.

Industrias Apícolas Reunidas, S. A.—Arturo Soria, 67.—Junta 11-00.—Incubación avícola (salas industriales).—Año

1967, contraído 1969.—Referencia 10281-13.

Avícola Blyc, S. A.—Benito Gutiérrez, número 37.—Junta 11-00.—Incubación avícola (salas industriales).—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 10281-16.

Granja La Pedriza, S. A.—Avenida General Mola, 259.—Junta 11-00.—Incubación avícola (salas industriales).—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 10281-22.

General Apícola Española, S. A.—Montesa, 12.—Junta 11-00.—Incubación avícola (salas industriales).—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 10281-23.

Superpollo, S. A.—General Pardiñas, número 114.—Junta 11-00.—Incubación avícola (salas industriales).—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 10281-24.

S. A. Malpica.—Velázquez, 107.—Junta 11-601.—Incubación de aves, huevos y caza (mayoristas).—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 10403-82.

Autoescuela Gredos, S. L.—Jorge Juan, número 151.—Junta 01-906-a.—Academia de conductores.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 10729-127.

Cimago, S. A.—Lagasca, 8.—Junta 08-813.—Solados, pavimentos, aislamientos, cubrición.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 10846-29.

Aislamientos Bautier, S. A.—Montera, número 25.—Solados, pavimentos, aislamientos, cubrición.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 10846-39.—Junta 08-813.

Fernández de Velasco y Cía., S. A.—Avenida José Antonio, 88.—Solados, pavimentos, aislamientos, cubrición.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 10846-60.—Junta 08-813.

Acalor Ibérica, S. A.—Velázquez, 46.—Junta 08-813.—Solados, pavimentos, aislamientos, cubrición.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 10846-39.

Fernández de Velasco y Cía., S. A.—Avenida José Antonio, 88.—Junta 08-813.—Solados, pavimentos, aislamientos, cubrición.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 10846-60.

Aclor Ibérica, S. A.—Velázquez, 46.—Junta 08-813.—Solados, pavimentos, aislamientos, cubrición.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 10846-70.

Cía. Hispano Alemana de Encofrados y Estructuras, S. L.—Desengaño, 18.—Solados, pavimentos, aislamientos, cubrición.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 10846-72.

Cía. Española de Lejías, S. L.—Monte Ayala, 21.—Junta 13-11.—Fabricación de lejías, detergentes y afines.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 10925-12.

Crapol, S. A.—Avenida Manzanares, número 94.—Junta 13-11.—Fabricación de lejías, detergentes y afines.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 10925-32.

Productos Químicos Risalti, S. A.—Don Ramón de la Cruz, 12.—Fabricación de lejías, detergentes y afines.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 10925-44.—Junta 13-11.

Manufacturas de Caucho Torsa, S. A.—Gutiérrez de Cetina, 4.—Fabricación de productos de caucho.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 10981-21.—Junta 13-222.

Cominex, S. A.—Avenida José Antonio, número 15.—Junta 15-652.—Comercio de aparatos y material fotográfico.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 11066-11.

Alpefilms, S. A.—Hermanos García Noblejas, 17.—Junta 15-652.—Comercio de aparatos y material fotográfico.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 11066-49.

Reproducción Fotográfica Industrial, Sociedad Anónima.—Madera, 13.—Junta 15-652.—Comercio de aparatos y material fotográfico.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 11066-66.

Zahen, S. L.—Cuesta Santo Domingo, número 36.—Junta 15-631-b.—Joyerías y platerías por menor.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 11246-145.

Magriñá Güell, Ramón.—Costanilla de los Angeles, 11.—Joyerías y platerías por menor.—Junta 15-631-b.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 11246-152.

Alfonso Rivas, Carlos.—Paseo Santa María de la Cabeza, 114.—Junta 19-710-k.—Menor de calzados (zona 10, Arganzuela-Villaverde).—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 11693.—Cantidad a ingresar: 3.876 pesetas.

Más Martínez, María.—Avenida de la

Albufera, 31.—Junta 19-710-m.—Menor de calzados (zona 12, Vallecas).—Año 1966, contraído 1969.—Referencia 11703-85.

Bolarín Marín, María de los Dolores.—Junta 19-710-m.—Menor de calzados (zona 12, Vallecas).—Año 1966, contraído 1969.—Referencia 11762.—Cantidad a ingresar: 5.676 pesetas.

Mannesman Industria Ibérica, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 18.—Junta 01-900-c.—Servicios de estudios y proyectos.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 11787-2.

Snam Auxini Proyectos, S. A.—Avenida de América, 5.—Junta 01-900-c.—Servicios de estudios y proyectos.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 11787-4.

Asociación Técnica Hispano Americana, Sociedad Anónima.—Avenida Generalísimo, 71.—Junta 01-900-c.—Servicios de estudios y proyectos.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 11787-13.

Oficina Técnica del Suelo, S. A.—Paseo de La Habana, 56.—Junta 01-900-c.—Servicios de estudios y proyectos.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 11787-18.

Hispano Francesa de Ingeniería y Arquitectura, S. A.—Avenida Generalísimo, número 49.—Servicios de estudios y proyectos.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 11787-25.—Junta 01-900-c.

Instituto de Eficiencia Económica, Sociedad Limitada.—Doctor Fleming, 7.—Junta 01-900-c.—Servicios de estudios y proyectos.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 11787-31.

Vergara y Cía., S. A.—Pedro Moret, 9.—Junta 01-900-c.—Servicios de estudios y proyectos.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 11787-33.

Etice, S. A.—Padre Xifré, 1.—Junta 01-900-c.—Servicios de estudios y proyectos.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 11787-42.

Tecnoman, S. A.—General Moscardó, 4.—Junta 01-900-c.—Servicios de estudios y proyectos.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 11787-53.

Estudio y Programación de Inversiones, José Lázaro Galdeano, 2.—Junta 01-900-c.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 11787-54.—Estudios y proyectos.

Jules J. Jordy Associates, S. A.—Edificio España, planta 6.—Junta 01-900-c.—Año 1967.—Referencia 11787-57.—Servicios y estudios y proyectos.

Fernández Fernández, Mariano y otro. Castelo Branco, 12.—Junta 08-60-fi.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 11790-63.—Venta de edificaciones (individuales).

Sondeos Nacionales, S. A.—Carmen Sánchez Carrascosa, 7.—Junta 01-900-c.—Año 1967, contraído 1969.—Referencia 11787-64.—Servicios de estudios y proyectos.

Investigaciones y Aplicaciones, S. L.—Conde Duque, 10.—Servicios de estudios y proyectos.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 11787-65.—Junta 01-900-c.

Euro Best, S. A.—Leganitos, 35.—Servicios de estudios y proyectos.—Año 1967, contraído en 1969.—Junta 01-900-c.—Referencia 11787-68.

Ibérica de Especialidades Geotécticas, Sociedad Anónima.—Avenida General Mola, 204.—Junta 01-900-c.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 11787-75.—Servicios de estudios y proyectos.

Coín, S. L.—Paseo Virgen del Puerto, 2.—Servicios de estudios y proyectos.—Junta 01-900-c.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 11787-78.

Organización, Proyectos y Relaciones Ibero-Europeas, S. A.—General Orúa, 26.—Servicios de estudios y proyectos.—Junta 01-900-c.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 11787-84.

Tecomasa, S. A.—Avenida de José Antonio, 62.—Servicios de estudios y proyectos.—Junta 01-900-c.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 11787-85.

Automatismo Industrial Español, S. A.—Recoletos, 19.—Servicios de estudios y proyectos.—Junta 01-900-c.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 11787-88.

Financiación y Técnica, S. A.—Princesa, 1.—Servicios de estudios y proyectos.—Junta 01-900-c.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 11787-90.

Fribasing-Automatismo y Electrónica, Sociedad Limitada.—Sánchez Pacheco, 32.—Servicios de estudios y proyectos.—Junta

01-900-c.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 11787-92.

Techint Compañía Técnica Internacional, S. A.—Jacometrezo, 4.—Servicios de estudios y proyectos.—Junta 01-900-c.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 11787-94.

Sociedad Cooperadora de Almacenistas Reunidos, S. A.—Zárbano, 54.—Servicios de estudios y proyectos.—Junta 01-900-c.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 11787-95.

Proyectos de Equipos Españoles, Sociedad Anónima.—Princesa, 1.—Servicios de estudios y proyectos.—Junta 01-900-c.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 11787-97.

Compañía Extractora de Aridos, Sociedad Anónima.—Paseo de Onésimo Redondo, 18.—Servicios de estudios y proyectos.—Junta 01-900-c.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 11787-98.

Estudio Técnico de Inversión de Arquitectura, S. L.—Ferrer del Río, 1.—Estudios, servicios y proyectos.—Junta 01-900-c.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 11787-101.

Burns y Hoe Internacional, S. A.—José Ortega y Gasset, 17.—Servicios de estudios y proyectos.—Junta 01-900-c.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 11787-102.

Esme Ingenieros, S. L.—Ayala, 55.—Servicios de estudios y proyectos.—Junta 01-900-c.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 11787-109.

Mathew Hall Engineering.—Velázquez, número 15.—Servicios de estudios y proyectos.—Junta 01-900-c.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 11787-112.

Estudios de Financiación y Planes de Inversiones.—Princesa, 6.—Servicios de estudios y proyectos.—Junta 01-900-c.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 11787-116.

Censores Asociados, S. A.—Cedaceros, número 1.—Servicios de estudios y proyectos.—Junta 01-900-c.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 11787-120.

Taller 66, Sociedad Civil Particular.—Alberto Alcocer, 52.—Servicios de estudios y proyectos.—Junta 01-900-c.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 11787-126.

Ferma, S. L.—Plaza de Santo Domingo, 11.—Servicios de estudios y proyectos.—Junta 01-900-c.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 11787-130.

Artesanía Moro, S. L.—Picos de Europa, 16.—Servicios de estudios y proyectos.—Junta 01-900-c.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 11787-132.

Vinuesa Vadillo, Juan.—Cartagena, 140.—Joyerías y platerías por menor.—Junta 15-631-b.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 11246-139.

Tomás Hernández Prado, Valentín y Moralojo.—José Marañón, 5 y Aizgorri, 11.—Venta de edificaciones (individuales).—Junta 08-60-fi.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 11790-11.

Grupo Sindical de Colonización.—Barrio del Pilar, 31.—Menor de comestibles.—Junta 03-620-s.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 12025-131.

Corporación Hispano-Americana, Sociedad Anónima.—Avenida de América, número 18.—Mayoristas, comisionados y exportadores de pescado fresco.—Junta 18-802.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 12277-89.

Compañía Española de Producción, Sociedad Anónima.—Plaza de las Cortes, 4.—Mayoristas, comisionados y exportadores de pescado fresco.—Junta 18-802.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 12277-97.

Distribuidora de Pescados y Mariscos, Sociedad Limitada.—Mercado Central.—Mayoristas, comisionados y exportadores de pescado fresco.—Junta 18-802.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 12277-135.

Frigomóvil, S. A.—Paseo de la Castellana, 10.—Transportes por autocamiones en servicios discretos.—Junta 22-860-lm.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 12366-26.

Gráficas Lefe, S. L.—Doña Berenguela, número 19.—Imprentas.—Junta 17-210-b.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 12577-115.

Carlos Segura Sánchez.—Doctor Bellido, 29.—Imprentas.—Junta 17-210-b.—Año 1967, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 17.567 pesetas.—Referencia 12604.

Roser, S. L.—Avda. General Mola, 281.—Menor de calzados.—Junta 19-710-g.—Año 1966, contraído en 1969.—Referencia 12856-20.

Jenara Sollá Martín.—Paseo Ermita del Santo, 19.—Menor de calzados.—Junta 19-710-i.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 824 pesetas.—Referencia 13308.

Acisclo Buendía Aranda y dos más.—Joaquín Martín, 11.—Venta de edificaciones.—Junta 08-60-ei.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 13500-66.

Gonzalo León García y dos más.—Avenida General Mola, 204.—Venta de edificaciones.—Junta 08-60-ei.—Año 1967, contraído en 1969.—Referencia 13500-70.

Dositeo Arrojo Fernández.—Villamán, 14.—Venta de edificaciones.—Junta 08-60-ei.—Año 1967, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 31.574 pesetas.—Referencia 13593.

Agustín Arias Ramírez.—Hilarión Eslava, 48.—Venta de edificaciones.—Junta 08-60-ei.—Año 1967, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 14.012 pesetas.—Referencia 13607.

Aurelio Llorente Benito.—Mercado Ibiza, c/83.—Jardines, 12.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-a.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 7.132 pesetas.—Referencia 13627.

Félix Zarzuela García.—Paseo de la Florida, 49.—Confiterías y pastelerías.—Junta 03-60-c.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 11.104 pesetas.—Referencia 14222.

María Jiménez Benítez.—Virgen del Puerto, 3.—Confiterías y pastelerías.—Junta 03-60-c.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 1.056 pesetas.—Referencia 14232.

Germán Martín Ramírez.—Cañete, 3.—Menor de comestibles.—Junta 03-620-n.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.837 pesetas.—Referencia 14331.

Salvador Barrio Sabugo.—Belmonte de Tajo, 35.—Menor de comestibles.—Junta 03-620-n.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.637 pesetas.—Referencia 14366.

Julia Zamorano Parro.—Alcalde Sáinz de Baranda, 41.—Menor de calzados.—Junta 19-710-j.—Año 1966, contraído en 1969.—Referencia 14451-78.

Vicente Martín Estévez.—Fernán González, 45.—Menor de calzados.—Junta 19-701-j.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 5.144 pesetas.—Referencia 14457.

Juan Miguel Martínez Gómez.—Alcalde Sáinz de Baranda, 50.—Menor de calzados.—Junta 19-710-j.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.476 pesetas.—Referencia 14503.

Felipa Mediavilla Iglesias.—Ruiz de Alarcón, 12.—Papelerías, librerías y afines.—Junta 17-700-j.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 275 pesetas.—Referencia 14560.

Juan Sánchez Fernández.—Apolinar Fernández Gredila, 2.—Menor de calzados.—Junta 19-710-f.—Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.—Referencia 14664.

Dolores Arruga Fargas.—José Ortega y Gasset, 17.—Menor de calzados.—Junta 19-710-i.—Año 1966, contraído en 1969.—Referencia 14686-89.

José Rodríguez Rodríguez.—Hermanos García Noblejas, 15.—Menor de calzados.—Junta 19-710-h.—Año 1966, contraído en 1967.—Cantidad a ingresar: 2.344 pesetas.—Referencia 14785.

Virgilio Enciso Martínez.—Alcalá, 296.—Junta 19-710-h.—Menor de calzados.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 9.476 pesetas.—Referencia 14808.

Valentín López Grande.—Travesía José Luis Arrese, 6, local 4.—Menor de calzados.—Junta 19-710-h.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 4.676 pesetas.—Referencia 14823.

Frutos Domínguez, S. L.—Barrio de San Lorenzo, bloque 6.—Menor de comestibles.—Junta 03-620-t.—Año 1966, contraído en 1969.—Referencia 14847-73.

Felipe Camacho Sánchez.—Eduardo Torroja, ITC 15.—Menor de comestibles.—Junta 03-620-t.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 844 pesetas.—Referencia 14895.

Encarnación Lobatos Ramos.—San Guillerme, 4.—Menor de comestibles.—Junta 03-620-t.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 844 pesetas.—Referencia 14898.

Jaime Esteban Peralta.—Uruguay, 3.—Menor de comestibles.—Junta 03-620-t.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 1.144 pesetas.—Referencia 14918.

Antonio López López.—Huerta Castañeda, 17.—Carpintería de armar.—Junta 08-812.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 39.132 pesetas.—Referencia 15022.

Josefa Matas Sánchez.—Paseo Virgen del Puerto, 21.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-c.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.244 pesetas.—Referencia 15106.

José María Jiménez Campos.—Mercado Central Montaña, 3.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-c.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.244 pesetas.—Referencia 15108.

Juan José Lago Jordán.—Linneo, 32.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-c.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 656 pesetas.—Referencia 15134.

Clemente Villaverde Almarza.—Paseo de la Florida, 37.—Papelerías, librerías y afines.—Junta 17-700-cde.—Año 1966, contraído en 1969.—Referencia 15138-116.

Joaquín Pascual Acinas.—Maestro Alonso, 13.—Menor de comestibles.—Junta 03-620-u.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 544 pesetas.—Referencia 15250.

Alejandro Colino Calvo.—Virgen del Lluch, 74.—Menor de comestibles.—Junta 03-620-u.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.—Referencia 15259.

Alfonso Vega Fernández.—Nicolasa Gómez, 100.—Menor de comestibles.—Junta 03-620-u.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 944 pesetas.—Referencia 15277.

José Mengual Márquez.—Plaza de Bami, número 27.—Menor de comestibles.—Junta 03-620-u.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 944 pesetas.—Referencia 15281.

Santiago Molinero Molinero.—Alberique, 30.—Menor de comestibles.—Junta 03-620-u.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 944 pesetas.—Referencia 15282.

Mariano Alvarez García.—Gutiérrez de Cetina.—Menor de comestibles.—Junta 03-620-u.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 1.044 pesetas.—Referencia 15283.

María Galliangi Mozo.—San Marcelo, número 24.—Menor de comestibles.—Junta 03-620-u.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 1.744 pesetas.—Referencia 15294.

Julia García Fernández.—Hermosilla, número 137.—Menor de comestibles.—Junta 03-620-u.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 1.044 pesetas.—Referencia 15305.

Manuel Cano Mercader Fernández.—Torrelaguna, 110.—Menor de comestibles.—Junta 03-620-u.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 1.244 pesetas.—Referencia 15318.

Manuel Saugar Bollo.—Mercado de Bami, c/24.—Menor de comestibles.—Junta 03-620-u.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 1.444 pesetas.—Referencia 15328.

Miguel Coín Marín.—Luis Piernas, 36.—Menor de comestibles.—Junta 03-620-u.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 1.444 pesetas.—Referencia 15332.

Alejandra Molina Sánchez.—Boldano, número 24.—Menor de comestibles.—Junta 03-620-u.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 1.044 pesetas.—Referencia 15341.

Carmen Hernando Nova.—Esculano, 12.—Menor de comestibles.—Junta 03-620-u.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 1.244 pesetas.—Referencia 15346.

Mariano López Pradera.—Miguel de la Iglesia Duarte, 2.—Menor de comestibles.—Junta 03-620-u.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 1.244 pesetas.—Referencia 15347.

Daniela del Sarro Cruzares.—Nicolás Gómez, 81.—Menor de comestibles.—Junta 03-620-u.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 1.244 pesetas.—Referencia 15348.

Adela Morales Flores.—Concepción Bahamonde, 11.—Menor de comestibles.—Junta 03-620-u.—Año 1966, contraído en

1969.—Cantidad a ingresar: 1.244 pesetas.—Referencia 15350.

Ginés Lázaro Olmo.—San Emilio, 50.—Menor de comestibles.—Junta 03-620-u.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 744 pesetas.—Referencia 15362.

Gustavo Blanco Apesteagua.—Plaza Perú, s/n.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-g.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.744 pesetas.—Referencia 15462.

Elisa Zurdo Castrejón.—Avenida General Mola, 205 y 103.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-g.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.644 pesetas.—Referencia 15510.

Andrés de los Ríos Andrés.—Rodríguez San Pedro, 36.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-d.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.944 pesetas.—Referencia 15641.

Juan Salve Moure.—Bravo Murillo, 68.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-e.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 4.144 pesetas.—Referencia 15714.

Marcelino Menéndez Rodríguez.—Cardenal Cisneros, 84.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-d.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 8.744 pesetas.—Referencia 15728.

Fermín Fernández Calderón.—Viriato, número 11.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-e.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.144 pesetas.—Referencia 15807.

Cordero Hermanos, S. A.—San Juan de la Salle, 6.—Menor de confecciones de caballeros.—Junta 21-624-a.—Año 1966, contraído en 1969.—Referencia 15852-19.

José Matías Barrio.—Ribera del Manzanares, 50.—Menor de comestibles.—Junta 03-620-y.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.144 pesetas.—Referencia 16002.

Saturnina Fernández Fernández.—Serrano, 7.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-j.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 7.544 pesetas.—Referencia 16087.

Esteban Machicado Muñoz.—Avenida Monte Igueldo, 92.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-m.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.344 pesetas.—Referencia 16264.

Maximina Tejerina Rodríguez.—Monte Perdido, 138.—Junta 03-620-m.—Menor de ultramarinos.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.544 pesetas.—Referencia 16286.

Miguel Cruz Montiel.—Mercado del Generalísimo, c/21.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-m.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.044 pesetas.—Referencia 16318.

Angel Martín Sánchez.—Doctor Bellido, número 4.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-m.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.444 pesetas.—Referencia 16401.

Felisa Domingo Herrero.—Mercado del Generalísimo, c/5.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-m.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 5.456 pesetas.—Referencia 16402.

José Gonzalo Sanz.—Carlos Auriolles, número 17.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-m.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.544 pesetas.—Referencia 16416.

Socorro Yáñez González.—Avda. Palomeras, 95.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-m.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.444 pesetas.—Referencia 16430.

Cándido Hidalgo Sierra.—Glorieta San Jorge, B/20.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-m.—Cantidad a ingresar: 2.444 pesetas.—Referencia 16432.—Año 1966, contraído en 1969.

Gregorio Pérez Roco.—Glorieta San Jorge, B/27.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-m.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.444 pesetas.—Referencia 16433.

Francisco Franco Mateo.—Pedro Labordé, 23.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-m.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.244 pesetas.—Referencia 16441.

Alonso González Pastor.—Guillermo Pingarrón, 3.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-m.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.244 pesetas.—Referencia 16442.

Teodoro Barreiro Ortega.—Teniente

Muñoz Díaz, 21.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-m.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 444 pesetas.—Referencia 16462.

José Castillo Ruiz.—Carlos Auriolles, número 19.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-m.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 56 pesetas.—Referencia 16468.

Consuelo Alonso Muñoz.—Avenida Buenos Aires, 6.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-m.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 144 pesetas.—Referencia 16474.

Francisco Zapatera Zapatera.—Sepúlveda, 129.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-m.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 144 pesetas.—Referencia 16476.

Asunción Mena Martínez.—Palomeras, número 8.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-m.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.—Referencia 16483.

Zulea Blas García.—Santísima Trinidad, número 26.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-h.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 4.144 pesetas.—Referencia 16514.

Julián López Crespo.—Plaza de los Artesanis, 5.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-h.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.844 pesetas.—Referencia 16517.

Concepción Flores Labairu.—Mercado de Santo Domingo, c/80-81.—Junta 03-620-h.—Menor de ultramarinos.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.744 pesetas.—Referencia 16520.

Dolores Oertiz Sánchez.—Zúmel, 5.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-h.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 4.744 pesetas.—Referencia 16524.

Ascensión Martín Ramos.—Avenida de Trueba, 57.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-h.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.644 pesetas.—Referencia 16528.

Antonio Alfonso García.—Hermosilla, número 149.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-h.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 1.116 pesetas.—Referencia 16567.

Isaac Lorenzo Martín.—Hermosilla, 136.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-h.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.944 pesetas.—Referencia 16588.

Julián Hernández Talabán.—Alcalá, 310.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-h.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.944 pesetas.—Referencia 16589.

María Mercedes Torres Romero.—Hermanos García Noblejas, 4.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-h.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.144 pesetas.—Referencia 16591.

Julio Pascual Garito.—Hermanos Machado, 25.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-h.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 1.816 pesetas.—Referencia 16612.

Angeles Montes Cuevas.—Ulises, 38.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-h.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.344 pesetas.—Referencia 16624.

Josefa Romero Cueto.—Troya, 102.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-h.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 1.744 pesetas.—Referencia 16635.

Luis Gómez Maraña.—Vicente Espinel, número 8.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-h.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 1.744 pesetas.—Referencia 16637.

Isabel Díaz González.—Doctor Olóriz, número 10.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-h.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.144 pesetas.—Referencia 16642.

Irene Sáez Iglesias.—Carretera de Ajalvir, 53.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-h.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 44 pesetas.—Referencia 16650.

Francisco Campuzano Alcolea.—Virgen de la Fuencisla, 20.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-h.—Año 1966, contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.944 pesetas.—Referencia 16657.

Juan Rodríguez Molina.—Vicente Espinel, 23.—Menor de ultramarinos.—Junta 03-620-h.—Año 1966, contraído en 1969.

Cantidad a ingresar: 2.744 pesetas.—Referencia 16668.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 7 de agosto de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—6.389)

ORGANIZACION SINDICAL

Institución Sindical «Virgen de la Paloma»

Esta Institución convoca concurso público para la adquisición de ocho mesas de ajuste y 560 pupitres unipersonales, aproximadamente por un importe total máximo de setecientos diez mil pesetas (710.000 pesetas), de las características que se consignan en el pliego de condiciones, que pueden retirar aquellos a quienes interese en la Secretaría de la Institución, calle de Francos Rodríguez, número 114, los días laborables, en horas de diez a doce.

La presentación de ofertas pueden hacerla durante quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a doce.

La apertura de pliegos se celebrará a las diecisiete horas del día siguiente al mencionado.

Madrid, septiembre de 1969.—El Presidente de la C. E. D., Eduardo Martínez Fernández.

(G. C.—5.385) (O.—80.146)

AYUNTAMIENTOS

PARLA

Don Leonardo Arredondo Magán solicita autorización para instalar venta de comestibles al por menor en la calle Virgen del Rocío, sin número.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Parla, 6 de septiembre de 1969.—El Alcalde accidental, Avelino González.
(G. C.—5.395) (O.—80.147)

EL VELLON

Acordado por la Corporación en Pleno la prórroga, modificación y nueva imposición de las ordenanzas fiscales que han de regir durante el ejercicio de 1970 en este Ayuntamiento y que son las siguientes:

Prórroga

Circulación de vehículos de tracción mecánica.

Modificación

- Placas y patentes.
- Voz pública.
- Licencia de obras.
- Apertura establecimientos.
- Matadero.
- Alcantarillado.
- Cementerio.
- Agua potable a domicilio.
- Desagües en la vía pública.
- Ocupación de vía pública y puestos públicos.
- Industrias y comercios ambulantes.
- Sello municipal.
- Rodaje y arrastre de vehículos.
- Recargos del Ayuntamiento en impuestos.
- Producto neto.
- Riqueza Urbana.
- Riqueza Rústica.
- Riqueza Provincial.
- Saca materiales de construcción.
- Valores y otros signos.
- Alquileres.
- Aprovechamiento de bienes patrimoniales.
- Aceras.
- Prestación personal.

Nueva imposición

Mesas de café en vía pública.
Escaparates, anuncios, etc.
Quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con

objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

El Vellón, 30 de agosto de 1969. — El Alcalde, Juan García García. (G. C.—5.396) (X.—5.376)

MOSTOLES

Don Regino Bueno Hernández solicita autorización para instalar una peluquería de caballeros en Camino de Arroyomolinos, número 8.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 6 de septiembre de 1969. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.397) (O.—80.148)

TORREJON DE VELASCO

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordado el arrendamiento de los pastos de los prados por tres años, con arreglo al pliego de condiciones formulado al efecto, el cual se halla de manifiesto por espacio de ocho días con los demás documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiéndose presentar reclamaciones contra el mismo, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurridos que sean los ocho días indicados, si no se hubiesen presentado reclamaciones o resueltas las que hubiera, se celebrará la subasta de los pastos una vez transcurridos otros veinte días hábiles.

El tipo que ha de servir de base para este arrendamiento es el de sesenta mil pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables en sobre cerrado y debidamente reintegradas con una póliza de seis pesetas, durante las horas de oficina, con arreglo al modelo inserto al final, hasta las trece horas del día anterior a la subasta.

La duración del contrato será de tres años, o sea, desde 1.º de octubre de 1969 al 30 de septiembre de 1972.

La apertura de los pliegos tendrá lugar al día siguiente de que se cumplan los plazos indicados en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas.

Para tomar parte en la subasta es preciso depositar, en la Caja municipal, la fianza del 2 por 100 del tipo de tasación, siendo la definitiva la del 5 por 100 del remate.

Los gastos de publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y de la formalización del contrato será de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecindad, enterado del pliego de condiciones para optar a la subasta de los pastos de los prados de la propiedad de este Ayuntamiento, ofrece la cantidad de pesetas.

Torrejón de Velasco, 4 de septiembre de 1969. — El Alcalde, Pablo Castillo. (G. C.—5.398) (O.—80.149)

VILLANUEVA DE PERALES

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villanueva de Peralas por la que anuncia subasta para el arriendo del derecho de caza de perdiz y faisán, existentes en la dehesa boyal, cuyos terrenos están inventariados como "comunales".

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo de ocho días concedidos por el artículo 312 de la ley de Régimen Local y artículo 24 del Reglamento de Contratación, para exposición al público del pliego de condiciones, según anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 198, de 20 de agosto de 1969, se hace saber que a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a las doce horas, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, al que se sujetará en un todo esta subasta, se verificará la apertura de pliegos del arriendo para el ejercicio del derecho de caza de perdiz y faisán existentes en la dehesa boyal, de este pueblo, cuyos

terrenos están inventariados como "comunales", por dos años, que comprende desde la apertura de veda de 1969 al cierre de veda del año 1970, que como se sabe es en los primeros meses de 1971; prorrogable por tres años más siempre que ambas partes estén de acuerdo y se comuniquen dentro del plazo marcado en el referido pliego de condiciones. Precio de cada año: 382.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría y durante las horas de oficina para el público (de nueve a doce), hasta el día hábil anterior al de la subasta o apertura de pliegos, con arreglo al modelo que al final se expresa, reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y sellos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de otras 6 pesetas, en sobre cerrado, al que se acompañará el resguardo de depósito provisional de 19.100 pesetas, equivalente al 5 por 100 del tipo mínimo de licitación por año y declaración de capacidad a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento.

La fianza definitiva será el 4 por 100 sobre el importe total de la adjudicación de los dos años.

El pliego de condiciones y cuantos antecedentes interesen estarán expuestos al público en Secretaría, durante los días hábiles y horas de oficina.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

De resultar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda a los once días hábiles, a la misma hora, sitio e igual tipo y condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de (.....), con Documento Nacional de Identidad número, expedido con fecha de... 196....., enterado del pliego de condiciones para el arriendo del derecho de caza de perdiz y faisán de la dehesa boyal, cuyos terrenos son "bienes comunales", por dos temporadas (1969-70 y 1970-71) y precio de trescientas ochenta y dos mil pesetas cada año (382.000), acepta en un todo las mencionadas condiciones facultativas y económico-administrativas y se compromete a llevar a efecto el ejercicio del derecho de caza en cuestión por la cantidad de ... pesetas (consignar en letra) anuales, acompañando a esta proposición el resguardo de haber depositado en la Caja municipal la cantidad de diecinueve mil cien pesetas (19.100), importe del 5 por 100 del tipo de licitación y la declaración que preceptúan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Villanueva de Peralas, ... de ... de 196... (Firma del proponente.)

Declaración de capacidad

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para tomar parte en la subasta del arriendo de caza de perdiz y faisán anunciada por el Ayuntamiento de Villanueva de Peralas, y a que se refieren los artículos cuarto y quinto de dicho Reglamento.

Villanueva de Peralas, ... de ... de 196... (Firma del licitador.)

Esta declaración se reintegrará con timbre móvil del Estado de cincuenta céntimos y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de otros cincuenta céntimos.

Villanueva de Peralas, 6 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Diego López. (G. C.—5.381) (O.—80.143)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura con los números 2.399 y 2.400 de 1968, a instancia de Josefina Villanueva Fuentes y Ana María Jiménez, contra la empresa "Angel Martínez San Pedro" en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 24 de enero de 1969. — Habiendo visto yo, don Julio de la Cueva Vázquez, Magistrado de Trabajo número 1

de las de esta capital, los presentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandantes, Josefina Villanueva Fuentes y Ana María Jiménez, asistidas del Letrado de la Organización Sindical, y de la otra, y como demandado, Angel Martínez San Pedro.

Fallo: Primero. Que debía de tener y tenía por desistidas de su demanda a las demandantes Ana María Jiménez y Josefina Villanueva y Fuentes, en los que hace referencia a cantidades debidas por comisiones y sin perjuicio de su ulterior planteamiento. Segundo. Que debía condenar y condenaba al demandado Angel Martínez San Pedro a que abone a la demandante Ana María Jiménez la cantidad de 5.250 pesetas, y asimismo a la también demandante Josefina Villanueva y de la Fuente la cantidad de 300 pesetas, y absolviéndole del exceso solicitado en las demandas.

Notifíquese esta resolución a las partes interesadas, advirtiéndole que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, en la forma prevenida en el vigente texto refundido de Procedimiento Laboral, siendo indispensable, si el recurrente es el patrono, que al tiempo de anunciario presente el resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente de esta Magistratura en el Banco de España la cantidad objeto de la condena más un 20 por 100 de la misma, sin cuyo requisito no podrá tenerse por anunciado el recurso y que, con el escrito de formalización, entregue en Secretaría resguardo de la constitución del depósito de 250 pesetas en la cuenta corriente de "Recursos de Suplicación" de esta Magistratura en la sucursal primera de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sin cuyo depósito se declararía desistido el recurso.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio mando y firmo.

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia en el día de la fecha; de que doy fe. — Julio de la Cueva. (Rubricado.) — Santos Valverde. (Rubricado.)

En Madrid, a 24 de enero de 1969. — El Secretario, Santos Valverde.

(B.—3.659)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de 1.ª instancia del número siete de los de esta capital y accidentalmente encargado del número tres de la misma, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria que se siguen a nombre del Banco de Crédito Industrial, contra don Juan Arévalo Cantarero, en reclamación de trescientas mil pesetas, sus intereses y costas, procedentes de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, en dos lotes por separado y con la rebaja del veinticinco por ciento de los tipos que sirvieron para la primera, las siguientes fincas sitas en término de Guadalcazar (Córdoba):

Finca A. Rústica. Tierra calma con una superficie de una hectárea, cuarenta y dos áreas y veinticinco centiáreas; que linda: por el Norte, con porción de Higinio Martínez Domenech; por el Sur, con el arroyo de las Anzaras; por Este, con la número tres, de los herederos de don Manuel Guerrero, y por el Oeste, con la suerte número uno, del partido del Pilar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas en el tomo trescientos cuarenta y cinco del archivo, libro trece de Guadalcazar, folio noventa y ocho, finca ciento noventa y seis, inscripción décimotercera.

Finca B. Rústica. Haza de tierra de labor con cabida de setenta y seis áreas y cincuenta y una centiáreas, que procede de la señalada con el número cuatro de las siete en que se dividió el Partido del Pilar, ruedo y término de Guadalcazar. Linda: al Norte, con el cortijo "Cerro de la Cruz";

Sur, con parcela de esta procedencia, de don Antonio López Magañas; Este, la de don Isidro Martínez Domenech, antes de Manuel y Teresa Alcaide Una, y Oeste, con el camino que se dirige a Córdoba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas en el tomo trescientos sesenta y cuatro del archivo, libro catorce de Guadalcazar, folio doscientos veintiséis, finca ciento noventa y ocho, inscripción primera.

La finca A), descrita, quedó también afecta en cuanto a la hipoteca sobre los edificios, maquinaria e instalaciones que a continuación se describe:

Edificios

Tres naves para secaderos, de ciento cincuenta metros cuadrados cada una, construidas con ladrillo y mortero de cemento, a dos plantas con cubiertas de rasilla, teja española y armaduras de madera.

Dos naves de una sola planta, de la misma construcción que las anteriores, de setenta y cinco metros cuadrados cada una.

Una nave para alfarería, de la misma clase de construcción y de una sola planta, de setenta y cinco metros cuadrados.

Una casa-vivienda, de igual construcción, con siete habitaciones incluidos los servicios, con terraza frente a la misma fachada principal y corral, con una superficie total de unos ciento veinte metros cuadrados.

Seis hornos, de capacidad para cocer doce mil ladrillos modernos, huecos, cada uno, construidos sobre una superficie de veinticinco metros cuadrados cada uno.

Dos pozos para el suministro de aguas a la industria y al riego de una fanega de terreno, pozos de profundidad de ocho metros lineales cada uno.

Una alberca de cuarenta y nueve metros cuadrados por una cincuenta metros lineales de profundidad.

Maquinaria

Una galletera, de la casa "Canales de Elice", carro cortador y amasadora, accionada por un motor "Matacás", 15 caballos, de gas-oil.

Un motor "Fita", 2 caballos, de gasolina, bomba centrifuga y tubería para extraer el agua de los dos pozos y llevarla por tuberías a la alberca.

Instalación completa de alumbrado en todos los edificios dichos.

Una lijadora.

Una amasadora.

Un motor "Matacás", de 15 HP.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de octubre próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las cantidades respectivas de doscientas cuarenta y dos mil quinientas cincuenta y cuatro mil novecientas cincuenta pesetas en que ahora salen a segunda subasta dichas fincas, o sea, con la rebaja del veinticinco por ciento de los tipos que sirvieron para la primera.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la fijada para la finca que intenten rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—6.647)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número ciento do de mil novecientos sesenta y siete, segu

dos a instancia de don Daniel Arribas de Diego y Tosam, S. A.", contra don Camilo Meneses de Pliego Valdés, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, de nuevo por primera vez, por término de veinte días, por el tipo de valoración y sin cumplir previamente la falta de títulos, la siguiente

Finca sita en Palazuelos de Eresma, en su anejo de San Cristóbal, al sitio de la "Huerta de la Acera", de diez con veinte áreas; que linda: al Saliente y Mediodía, con cerca de Valentín Plaza; Oeste, huerta de Pedro Plaza y monte Calleja, del pueblo, y pajar de Mariano Velasco Plaza; al Mediodía, linda también, con Enrique Santos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia.

La edificación dedicada a gallinero existente en la expresada finca, de 15,70 metros de larga por 11 metros de ancha, parte de la cual tiene dos plantas y el resto solamente una.

Valorada pericialmente en la suma de ciento cincuenta y siete mil novecientas ochenta pesetas.

También se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de valoración y por separado de la finca, lo siguiente:

Un vehículo, marca "Seat", matrícula M-344.303, 1.400-C.

Valorado pericialmente en la suma de treinta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, tanto de la finca como del vehículo, se ha señalado el día quince de octubre próximo, a las doce y treinta horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo que sirve de base para la subasta de uno y otro, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Que por lo que se refiere a la finca, las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate, tanto de la finca como del vehículo, podrá hacerse a calidad de ceder.

Que por lo que se refiere a la finca, la subasta sale sin suplir la falta de títulos.

Que la consignación del precio del remate, por lo que se refiere a uno y otro, se consignará dentro de los ocho días siguientes, por lo que se refiere a la finca, y de tres, por lo que se refiere al vehículo.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.648)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid pende, bajo el número ciento ochenta y cinco de mil novecientos sesenta y nueve, procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria, instado por "Francisco Ros Casares, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, para hacerse cobro del préstamo ascendente a un millón seiscientos treinta y un mil ciento setenta y seis pesetas con cuarenta céntimos, hecho a don Francisco Vecino Rubio, con garantía hipotecaria de determinada finca; en el que, por providencia de esta fecha, dictada a virtud de escrito de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Hotel en término de Navacerrada, al sitio de la "Piedra de la Iglesia", que comprende una superficie de tres mil novecientos noventa y cinco metros cuadrados, de los que se hallan edificadas en una planta y desván ciento cincuenta y dos metros cuadrados, destinándose el resto a jardín y huerta con riego de pie.—Inscrito en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al folio doscientos seis del tomo ciento dieciséis del archivo, libro

cuarto de Navacerrada, finca número ciento veintinueve triplicado, inscripción primera.

Dicha finca sale a la venta en la suma de un millón novecientas mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día treinta y uno de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que referida finca sale a la venta en pública subasta por primera vez en la suma anteriormente expresada; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del millón novecientas mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la consignación del precio en que sea rematada la finca se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — L. A. Burón Barba.—El Secretario, J. Teruel. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.651)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, penden bajo el número doscientos ochenta y siete de mil novecientos sesenta y siete, autos de juicio ejecutivo instados por don José Lledó Picatoste, titular propietario de "Lledó, Suministros Eléctricos", representado por el Procurador don Albito Martínez Díez, contra don Renato Domínguez Medina, mayor de edad, casado, con domicilio industrial en la calle de Nuestra Señora de Guadalupe, número seis, sobre pago de cantidad, en los que, y a virtud de escrito de la parte actora, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles:

Una máquina de taladrar, portátil, marca "Dina", con motor eléctrico acoplado de 1/8 de HP.

Una sierra de calar, marca "Lesto", eléctrica, con motor acoplado de 1/6 HP.

Un horno eléctrico de 2.000 vatios, sin marca visible.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado, don Renato Domínguez Medina.

Salen a la venta en la suma de veintidós mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día veintidós de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que referidos bienes muebles salen a la venta por primera vez en un solo lote y en la suma anteriormente expresada.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las veintidós mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que la consignación del precio en que sean rematados se depositará, descontado lo que se entregue para tomar parte en la subasta, dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — L. A. Burón Barba.—El Secretario, J. Teruel. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.653)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, penden bajo el número ciento dos de mil novecientos sesenta y ocho, autos de juicio ejecutivo instados por la entidad "Comercial Tapicera, Sociedad Limitada", representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, contra don Jesús Machicado Muñoz, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, dictada a virtud de escrito de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que lo fué para la primera y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un automóvil, marca "Renault", modelo R-8, matrícula M-490.512.

Cuatro grapadoras de tapicería, accionadas a mano.

Una mesa de libro, con tapa de formica y pie metálico.

Una lámpara de latón, esmaltada en rojo, con cinco luces.

Dos sillas de madera, tapizadas en tela color verde.

Un mueble librería con dos departamentos, dos cajones y varios entrepaños.

Una mesa para la televisión, con tablero de formica.

Un elevador-reductor de 300 vatios.

Un armario de tres cuerpos y tres puertas, con luna interior.

Un comodín con cuatro cajones y espejo en la parte superior.

Dos mesillas de noche con dos cajones, haciendo juego.

Un armario ropero, estilo colonial, de un solo cuerpo.

Un comodín con cuatro cajones, haciendo juego.

Una mesilla de noche, con dos cajones, haciendo juego.

Un aparato de radio, marca "Sondler", con tres mandos.

Una lavadora, marca "Electrisol", eléctrica.

Una mesa de cocina, tipo libro, con tapa de formica, y cuatro sillas a juego.

Las cuatro grapadoras y el automóvil "Renault" se encuentran depositados en poder de don Javier Cupeiro Fernández, con domicilio en Isla de Córcega, número tres, y los restantes bienes muebles en poder de la esposa del demandado, doña María Lonces Viejo, con domicilio en la calle Monederos, número seis, piso quinto C.

Salen a la venta en la suma de cincuenta y tres mil trescientas veinticinco pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera subasta.

Para su remate se ha señalado el día veinticuatro de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que expresados bienes muebles salen a la venta en pública subasta por segunda vez en la suma anteriormente expresada y en un solo lote.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General

de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las cincuenta y tres mil trescientas veinticinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que la consignación del precio en que sean rematados se depositarán, descontado lo que se entregue para tomar parte en la subasta, dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, J. Teruel. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.656)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía bajo el número cuatrocientos setenta y uno de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, en nombre y representación de "Distribuidora Española de Frigoríficos Ignis, S. A.", contra don Jesús Fernández González, vecino de Madrid, San Bernardo, número sesenta y seis, en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, de los siguientes bienes:

Diez aparatos televisores, marca "Aspes", con pantalla de veintitrés pulgadas, completamente nuevos.

Diez aparatos televisores, marca "Aspes", con pantalla de diecinueve pulgadas, completamente nuevos.

El expresado remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, a las once horas del día ocho de octubre próximo, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de ciento ochenta y siete mil ochocientos setenta y cinco pesetas (187.875), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolvieran a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Se hace saber igualmente que el depositario de los televisores objeto de subasta es don José Rivas Pascual, que tiene su domicilio en la avenida de la Albufera, número ciento cuarenta y tres, de esta capital.

Y para conocimiento del público y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Jerónimo García Carballo. — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.654)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós y accidental-

mente del de igual clase número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que por autos de esta fecha dictado en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado con el número ciento cincuenta y siete de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de don Félix Flaño Díez, he acordado convocar a sus acreedores a Junta general que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día catorce de noviembre próximo, a las diecisiete horas.

Lo que se hace público a los fines legales procedentes.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Francisco Jaimaga.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.655)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós, en funciones del número quince de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número noventa de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos a instancia de Grifón, Sociedad Anónima, con don Sebastián González Sánchez, se sacan a pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes embargados a dicho ejecutado:

Una furgoneta, marca "D. K. W.", matrícula M-486.422, tipo VC comercial, pintada en color azul claro y en buen estado: ciento veinte mil pesetas.

Total: ciento veinte mil pesetas.

Advertencias

Primera

Que dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día veintinueve de octubre próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda

Que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Que toda persona con deseos de tomar parte en la misma y antes de la hora señalada deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta

Que la furgoneta cuya subasta se pretende se encuentra en poder del demandado don Sebastián González Sánchez, domiciliado en Sierra Molina, número siete, de esta capital, en donde podrá ser examinada por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.650)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecinueve de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número setenta y uno de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de "Asfaltex, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Brualla, contra "Almacenes Orellana, S. A.", sobre reclamación de ochenta y cuatro mil trescientas sesenta y una pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada y que se encuentran depositados en poder de "Cía. General de Viviendas y Obras", en la avenida José Antonio, número cincuenta y nueve, y que son los siguientes:

Tres estanterías metálicas, de 2,70 x 2 metros, con quince entrepaños.

Tres estanterías de madera, de 3,40 x 2,80 metros, con veintiún entrepaños.

Una caja registradora, marca "Paragón", automática.

Una caja fuerte, de empotrar, modelo Zubigaray, de disco.

Una máquina calculadora, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo multisuma, con mesa metálica de ruedas, modelo Involca.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, manual, con mesa modelo Involca, metálica.

Dos sillones metálicos, forrados de naga, con ruedas.

Dos mesas de escritorio, de madera, con cuatro cajones, de 1,70 x 0,90 metros.

Quince bañeras de porcelana blanca vitrificadas "Roca", de 1,40, modelo Peninsular.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día seis de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta y cuatro mil ochocientas pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su correspondiente publicación, se expide el presente en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.646)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecinueve de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cuatrocientos sesenta y ocho de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Sociedad Anónima de Tractores Españoles", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don José Samblas Moro, sobre reclamación de veintitrés mil trescientas noventa y tres pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que son los siguientes:

Un turismo, marca "Dodge Dart", matrícula M-606.878.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Valentín Sama.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Vega.

(A.—6.652)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Sweda, S. A. E.", con doña Rosario del Pozo Moreno, se saca a la venta por primera vez en pública subasta, una máquina registradora, marca "Sweda", número de serial 3.710, número fabricación 243.706, modelo M-241 GC., eléctrica 220 V.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día once de

octubre próximo y hora de las doce, advirtiéndose a los licitadores:

Que la referida máquina ha sido tasada pericialmente en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Y que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino (Firmado).

(A.—6.649)

GIJON

CEDULA DE REQUERIMIENTO

Por la presente, que se libra en méritos de exhorto procedente del Juzgado de Delitos Monetarios, dimanante de expediente número setenta y uno de mil novecientos sesenta y seis, se requiere al expedientado Ramón de Rato Rodríguez Sampedro para que en plazo de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes que a continuación se expresan, bajo apercibimientos de Ley:

Relación de fincas que han sido embargadas

1.—Casa habitación señalada con el número seis, sita en barrio de Garbelles, parroquia de Caldones, término municipal de Gijón. Inscrita en el Registro de la Propiedad, inscripción cuarta, finca dos mil seiscientos diecisiete, folio ciento sesenta y nueve, libro veinticuatro, del Ayuntamiento de esta Villa.

2.—Finca denominada "La Nozaleda", situada en el barrio de Garbelles, parroquia de Caldones, término municipal de Gijón, inscrita en el Registro de la Propiedad de esta Villa, inscripción quinta de la finca siete mil cuatrocientos sesenta, folio cincuenta y tres del libro noventa y nueve, del Ayuntamiento de Gijón.

3.—Finca llamada "Cuadro de la Cortina", radicante en el término de las Cortinas, barrio de Garbelles, parroquia de Caldones, término municipal de Gijón, dedicado a pasto. Inscrita en el Registro de la Propiedad, inscripción cuarta de la finca número trece mil trescientos noventa y siete, folio ochenta y siete del libro doscientos dieciséis, del Ayuntamiento de Gijón.

4.—Finca denominada "Llosa de la Ermita", sita en el barrio de Garbelles, parroquia de Caldones, concejo de Gijón, subdividida en dos porciones por una pared interior, destinada a labor, pomarada y pastos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gijón, inscripción cuarta de la finca trece mil trescientos noventa y ocho, folio noventa y uno del libro doscientos dieciséis, del Ayuntamiento de Gijón.

5.—Finca denominada "La Cuesta", sita en términos de Baragaña, parroquia de Caldones, concejo de Gijón, cerrada sobre sí, inscrita en el Registro de la Propiedad, inscripción cuarta de la finca número trece mil novecientos sesenta y siete, al folio ciento uno del libro doscientos veintiocho, del Ayuntamiento de Gijón.

6.—Parcela procedente de la finca denominada "Monte de Caldones", dedicada a prado y pastos y matorral, sita en la parroquia de Caldones, Ayuntamiento de Gijón, inscrita en el Registro de la Propiedad, inscripción primera de la finca treinta y cuatro mil setecientos noventa, folio veintiocho del libro quinientos quince del Ayuntamiento de Gijón.

7.—Finca denominada "Cenero", trozo de terreno en El Castañedo, de igual denominación, sita en el barrio de Robledo, parroquia de Caldones, concejo de Gijón, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo quinientos cincuenta, folio doscientos catorce, finca setecientos siete de la sección tercera, inscripción primera.

8.—Otra denominada "Huerta de los Pescalles", sita en el barrio de Robledo, parroquia de Caldones, concejo de Gijón, a pasto con algunos castaños. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo cuatrocientos diecinueve, folio ciento noventa y cuatro, finca veinticinco mil veinticinco, inscripción segunda.

9.—Otra llamada "Cierrón de las Praderas", sita en Robledo, parroquia de Caldones, concejo de Gijón, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo quinientos sesenta y siete del Ayuntamiento de Gijón, folio ciento veintiocho, finca ciento cuarenta y nueve de la sección tercera, inscripción primera.

10.—Otra de igual denominación que la anterior, sita en los mismos términos, a rozo. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo quinientos sesenta y siete, folio ciento treinta, finca mil ciento cincuenta de la sección tercera, inscripción primera.

11.—Herencia a prado, circuida de sebes o bardos por tres puntos y areada al Oeste, radicante en el barrio de Lamces, parroquia de Caldones, concejo de Gijón, a labradío, pasto, rozo y castaños. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo ciento sesenta y tres, folio ciento setenta y nueve, finca diez mil seiscientos cincuenta y siete, inscripción cuarta.

12.—Finca llamada "El Prado de Traviesas", radicante en la parroquia de Caldones, concejo de Gijón, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo ciento sesenta y tres, del Ayuntamiento de Gijón, folio ciento ochenta y tres, finca número diez mil seiscientos cincuenta y nueve, inscripción quinta.

14.—Robledal llamado "del Matón", radicante en el barrio de Veneros, parroquia de Caldones, Gijón, inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo ciento sesenta y tres de Gijón, folio ciento noventa y cinco, finca número diez mil seiscientos sesenta y uno, inscripción quinta.

15.—Parcela denominada "Llendón" o "Arenón", sita en la eria del Piles, parroquia de Somió, Gijón, inscrita en el Registro de la Propiedad con el número veintiséis mil setecientos treinta y dos, inscripción primera, al folio ciento cuarenta y ocho del libro cuatrocientos cuarenta y cinco, del Ayuntamiento de Gijón.

16.—Parcela de terreno en la eria del Piles, parroquia de Somió, Gijón, inscrita en el Registro de la Propiedad con el número veintiséis mil setecientos treinta y dos, inscripción segunda, folio ciento cuarenta y siete del libro cuatrocientos cuarenta y cinco, del Ayuntamiento de Gijón.

17.—Finca denominada "La Regona" o "El Cierro", sita cerca del Alto del Monte, barrio de Robledo, parroquia de Caldones, Gijón, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo ciento treinta y tres del Ayuntamiento de Gijón, folio ciento cuatro, finca número nueve mil ciento sesenta y tres, inscripción quinta.

18.—Finca denominada "El Lloreo", sita en el barrio de Robledo, parroquia de Caldones, Gijón, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo cuatrocientos treinta y uno del Ayuntamiento de Gijón, folio doscientos cuarenta, finca número veinticinco mil ochocientos cincuenta, inscripción tercera.

19.—Mitad indivisa de la finca llamada "La Regona", sita en el barrio de Robledo, parroquia de Caldones, Gijón, pues la otra mitad pertenece a don Ramón Menéndez Medio, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo cuatrocientos treinta y uno del Ayuntamiento de Gijón, folio doscientos cuarenta y tres, finca veinticinco mil ochocientos cincuenta y uno, inscripción tercera.

20.—Finca llamada "Cierrón de la Regona", sita en el barrio de Robledo, parroquia de Caldones, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo cuatrocientos treinta y uno, folio doscientos cuarenta y seis, finca veinticinco mil ochocientos cincuenta y dos, inscripción tercera.

21.—Trozo de terreno llamado "El Castañedo de la Guela", sito en el barrio de Laneces, parroquia de Caldones, Gijón, inscrita en el Registro de la Propiedad de Gijón, inscripción quinta, finca número veintitrés mil ciento noventa y tres, folio ciento sesenta y cinco del libro trescientos noventa y seis.

22.—Finca denominada "Castañedo de San Pelayo", sita en término de Venero, parroquia de Baldoñón, Gijón. Inscrita en el Registro de la Propiedad, inscripción sexta, finca veintidós mil doscientos sesenta y siete, folio doscientos cuatro, libro trescientos setenta y cinco.

Para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

expido el presente en Gijón, a 12 de agosto de 1969. — (Firmado.)
(B.—3.720. Exh. 9)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Pablo Villanueva Santa María, Juez municipal sustituto número dos de los de esta capital (plaza de Chamberí, número cuatro).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición bajo el número ciento setenta y uno de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Francisco de las Alas Pumarifiño, como apoderado de "Nitroquímica, S. A.", contra "Gráficas Oscar", sobre pago de diez mil cuatrocientas ochenta y una pesetas con treinta céntimos, y por providencia de esta fecha se sacan a la venta por primera vez y en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que a continuación se dirán. Para cuyo acto se ha señalado el día siete de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro.

Bienes embargados

Una máquina de escribir marca "Atlántida", sin número, ocho mil pesetas.

Una máquina guillotadora, marca "Herold", número 3.341, con tres motores acoplados, ciento veinte mil pesetas.

Total, ciento veintiocho mil pesetas.

Se hace saber a los licitadores:

Que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en el artículo mil cuatrocientos ochenta y ocho y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Que para tomar parte en dicha subasta habrá de consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del precio del avalúo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal, Pablo Villanueva Santa María.

(A.—6.664)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE NOTIFICACION

En el proceso de cognición número catorce del año en curso, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en representación de don Escolástico López Gutiérrez, contra doña Concepción Navarro Cebrián, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a once de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — Vistos por el señor don Serafín González Molina, Juez municipal número once de los de esta capital, los presentes autos de proceso civil de cognición seguidos ante este Juzgado entre partes: de la una, y como demandante, don Escolástico López Gutiérrez, mayor de edad, soltero, industrial y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Duque de Sesto, número treinta y seis, y representado por el Procurador de los Tribunales don Eugenio Gómez Díaz; y de la otra, como demandada, doña Concepción Navarro Cebrián, más conocida por Conchita, mayor de edad, industrial, cuyo estado civil se desconoce y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Cavanilles, número quince, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Escolástico López Gutiérrez contra doña Concepción Navarro Cebrián, en reclamación de once mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas; debo de condenar

y condeno a la expresada demandada, asistida de su esposo en el supuesto de que fuere casada, a que pague al actor la mencionada suma, el interés legal de la misma desde la interpelación judicial hasta su total solvencia y al pago de las costas procesales causadas.

Por la rebeldía de la demandada, notifíquesele la presente sentencia en la forma establecida por los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se solicite la notificación personal, en el supuesto de que pudiera ser habida.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Serafín González Molina. (Firmado y rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a la demandada, doña Concepción Navarro Cebrián, expido la presente, que firmo en Madrid, a uno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).

(A.—6.661)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio verbal civil número ciento setenta y tres de mil novecientos sesenta y siete, seguido a instancia de don Miguel Arroyo González, en nombre y representación de don Fernando Muñoz González, contra don Bernardo Albes Chimeno, en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho. Vistos los presentes autos por el señor Juez don Serafín González Molina, titular del Juzgado municipal número once, de juicio verbal civil seguido a instancia de don Miguel Arroyo González, como factor mercantil, en nombre y representación de don Fernando Muñoz González, bajo la dirección del Letrado don Agustín Fuentes Hernández, contra don Ber-

nardo Albes Chimeno, en estado de rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Bernardo Albes Chimeno a que pague a don Fernando Muñoz González la cantidad de siete mil cuatrocientas pesetas más el interés legal desde la interposición de la demanda, y con expresa condena en costas al demandado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Serafín González Molina. (Firmado y rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Bernardo Albes Chimeno expido la presente, que firmo en Madrid, a trece de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).

(A.—6.668)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE NOTIFICACION

En proceso de cognición número cincuenta y seis de mil novecientos sesenta y nueve, tramitado en este Juzgado a instancia del Procurador don Alfonso Gil Meléndez, en nombre y representación de "Financidora de Distribuciones, S. A.", contra don Juan Ramón Santiago Fernández, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El señor don Serafín González Molina, Juez municipal número once de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de "Financidora de Distribuciones, S. A.", representada por el Procurador don Alfonso Gil Meléndez, sobre reclamación de, digo, y asistido del Letrado don Alfonso Triviño de Villalain, contra don Juan Ramón Santiago Fernández, mayor de edad, con domicilio en la calle de Carlos Arniches, nú-

setas 1.098.370,82; ampliación de lavandería del Hospital, 4.475.751,47 pesetas; horno crematorio, 1.204.038,97 pesetas; ampliación de la cocina general del Hospital, 1.209.609,69 pesetas; Anatomía Patológica, doctor Pérez Lista, en la zona circular de la planta sótano del Hospital, 531.304,90 pesetas; reformas en consultas del Hospital Psiquiátrico, 1.225.436,28 pesetas; reforma para cocina en la Residencia de Enfermeras del Hospital, 1.338.665,12 pesetas.

1.057. Aprobar la liquidación de las obras de explanación y firme del camino vecinal del de Montejo a La Hiruela, por el puerto del Cardoso al límite de la provincia, ejecutadas por el contratista don Eduardo Pastor Gómez.

1.058. Autorizar a la "Compañía Telefónica Nacional de España" para establecer un paralelismo, instalando 17 postes de pino entre los puntos kilométricos 7,000 al 7,850 del camino vecinal de Bustaryejo a Cabanillas de la Sierra, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

1.059. Autorizar a "Unión Eléctrica Madrileña, S. A." para cruzar con línea eléctrica de alta tensión en el punto kilométrico 2,038 del camino vecinal de Villaviciosa de Odón, por Móstoles y Fuenlabrada, a Pinto, siempre que cumpla las condiciones que señale en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 1.723 pesetas en concepto de tasas.

1.060. Aprobar presupuesto de obras de bacheo asfáltico en las vías provinciales de la Zona Sudeste por un total importe de 149.904 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 215 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.061. Tomar en consideración y aprobar el proyecto de las obras complementarias (capa de aglomerado) a las de ensanche y reconstrucción de la carretera provincial de la N-V a Boadilla del Monte (1.ª y 3.ª sección), por un total importe de 1.581.112 pesetas, que se abonarán, según informe de la Intervención general de Fondos Provinciales, con cargo al concepto núm. 215 del vigente Presupuesto de Gastos; y, al amparo de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 41 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar dichas obras de los trámites de subasta, concurso y concurso-subasta; y autorizar a la Presidencia de la Corporación para concertar directamente su realización con un presupuesto de contrata de pesetas 1.520.300.

1.062. Aprobar proyecto de restauración de la báscula-puente de la vauquería del Colegio de San Fernando, por un importe de 24.875 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 249 del vigente Presupuesto de

de registro, de fecha 7 de mayo de 1966 y por valor de 77.000 pesetas nominales, para garantizar a "Ortiz y Cía., S. L." en la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de la comarcal de El Escorial a Valdemorillo, por Zarzalejo y Robledondo, al de Santa María de la Alameda, entre los perfiles H.000 al 20,502; debiendo previamente justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y los impuestos que corresponden a esta devolución.

1.052. Aceptar como garantías definitivas de las obras que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indica, la retención sobre los créditos reconocidos y liquidados a favor de "Huarte y Cía., S. A.", consistentes en certificaciones pagaderas con cargo al Presupuesto ordinario de 1970, según lo previsto en la condición XVII del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la ejecución de las obras de construcción de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", de conformidad todo ello con lo dispuesto en los artículos 75, apartado f), y 78 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales: ampliación de dos plantas en el edificio de Farmacia, 255.175 pesetas; reforma planta segunda Hospital General, 134.463 pesetas; estudio fotográfico en el Hospital, 14.822 pesetas; reformas en Oftalmología, 3.826 pesetas; reforma en Urología, 17.232 pesetas; ampliación electricidad en aulas, 5.723 pesetas; reforma semisótano Laboratorio Dr. Aznar, 79.876 pesetas; reforma en Coronarios Hospital, 29.368 pesetas; reforma en Traumatología, 8.148 pesetas; reforma planta semisótano Radiología y planta sexta, quemados, 13.484 pesetas; reforma para habilitación médicos de guardia Hospital, 8.695 pesetas; colocación cerraduras en puertas y mamparas, 13.193 pesetas; cerramiento patios edificio psiquiátrico agudos, 36.401 pesetas; reforma Neurocirugía, planta semisótano Hospital, 4.104 pesetas; reforma cocinas y lavandería Hospital, 6.908 pesetas; reforma Dirección y Administración, 22.553 pesetas; ampliación de oxígeno y vacío del Hospital de privados, 125.612 pesetas; segunda reforma zona Cardiovascular Hospital, 24.972 pesetas; reforma almacén planta semisótano, 3.493 pesetas; obras adicionales urbanización recinto Hospital, 23.470 pesetas; reformas varias en Hospital Psiquiátrico de agudos, 29.566 pesetas; ampliación instalaciones oxígeno y vacío, 112.874 pesetas; reforma en planta sexta, quemados, 8.910 pesetas; reforma planta tercera, Dr. Barrios, 3.790 pesetas; instalación cocinas, cafetería y oficinas en Hospital de privados, 207.710 pesetas; reforma planta baja, Dr. Vaqueiro, 3.611 pesetas; reforma antequirófano y Cirugía Plástica, planta sexta, 32.500 pesetas; segunda ampliación oxígeno Hospital, 11.922 pesetas; reforma oficina comedores Hospital Psiquiátrico agudos, 32.930 pesetas; reforma

mero tres, segundo izquierda, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Alfonso Gil Meléndez, en nombre y representación de "Financiera de Distribuciones, S. A.", asistida del Letrado don Alfonso Triviño de Villalafin, contra don Juan Ramón Santiago Fernández, en reclamación de catorce mil ciento veinte pesetas, debo condenar y condeno al expresado demandado a que pague a la Entidad actora la mentada suma, el interés legal desde la interposición judicial hasta su total solvencia y al pago de las costas procesales causadas.

Por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente sentencia en la forma establecida por los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se solicite su notificación personal, en el supuesto de que pudiera ser habido.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Serafín González. (Firmado y rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma al demandado don Juan Ramón Santiago Fernández, expido la presente, que firmo en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado.)

(A.—6.669)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE NOTIFICACION

En proceso de cognición número cincuenta y ocho de mil novecientos sesenta y nueve, tramitado en este Juzgado a instancia del Procurador don Alfonso Gil Meléndez, en nombre y representación de "Financiera de Distribuciones, S. A.", contra don Angel Martínez Lorente, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a diez de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—Vistos por el señor don Serafín González Molina, Juez titular del Juzgado municipal número once de los de Madrid, los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de "Financiera de Distribuciones, S. A.", representada por el Procurador don Alfonso Gil Meléndez, contra don Angel Martínez Lorente, mayor de edad, industrial y con domicilio en avenida Ciudad de Barcelona, cincuenta y tres, primero izquierda, letra B, de esta capital, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Alfonso Gil Meléndez, en nombre y representación de "Financiera de Distribuciones, S. A.", contra don Angel Martínez Lorente, sobre reclamación de cuarenta y nueve mil ochocientos dos pesetas con cuarenta céntimos, debo condenar y condeno al expresado demandado a que pague a la Entidad actora la mentada suma más el interés legal desde la interposición judicial hasta su total solvencia, y al pago de las costas procesales causadas.

Por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente sentencia en la forma establecida por los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se solicite su notificación personal en el supuesto de que pudiera ser habido.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Serafín González. (Firmado y rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma al demandado don Angel Martínez Lorente, expido la presente, que firmo en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado.)

(A.—6.670)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal sustituto del número dieciocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición a instancia del Procurador don Samuel Martínez de Lecea Ruiz, en representación de "Hijos de Tomás García, Sociedad Anónima", contra don Angel Cela Sánchez, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, en el precio de su tasación, los siguientes bienes:

Una máquina de coser marca "Singer", industrial, número 16K33.

Una máquina de coser marca "Singer", industrial, número 44-K-L, más usada que la anterior.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo M-40, número HO-69090.

Una mesa metálica para la máquina anterior.

Una mesa metálica de oficina, con tres cajones a la derecha y tapa de cristal.

Un sillón metálico, giratorio, con asiento y espalda tapizados en verde.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día nueve de octubre próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de veinticuatro mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y

Que para poder hacer licitación habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo la presente en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secre-

rio, P. H., Honorio J. Molina. — El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.667)

JUZGADO NUMERO 27

CEDULA DE APERCIBIMIENTO

En los autos de juicio verbal de desahucio por precario seguido en este Juzgado bajo el número doscientos dieciocho de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia del Procurador don Francisco Montserrat López, en representación de doña Pilar y doña María González Ocampo y González de Escandón, contra doña Manuela García, el señor Juez municipal número veintisiete de los de esta capital ha acordado en proveído de esta fecha apercibir a dicha demandada, doña Manuela García, para que dentro del término de dos meses desaloje y deje a la libre disposición de la propiedad la finca "Quinta San Antonio", sita en la avenida de Aragón, número ciento ochenta y siete.

Y para que sirva de apercibimiento a doña Manuela García, cuyo actual paradero se ignora, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.659)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 105.162, por 3.500 pesetas, fecha 17 de agosto de 1968, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 13 de septiembre de 1969. — El Interventor (Firmado).

(A.—6.692)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo. 6°

Residencia Monjas Hospital Psiquiátrico agudos, 55.446 pesetas; reforma y ampliación cafetería Hospital de privados, 7.260 pesetas; vestuario y talleres almacén, 249.207 pesetas; ampliación instalación de vapor, 99.348 pesetas; ampliación lavandería, 199.031 pesetas; reforma Anatomía Patológica, planta sótano, 31.878 pesetas; reforma consultas Hospital Psiquiátrico agudos, 69.175 pesetas; y reforma cocinas Residencia Enfermeras, 73.547 pesetas.

1.053. Aceptar como garantías definitivas de las obras que a continuación se relacionan y en la cuantía que se indica, en la Ciudad Escolar "Francisco Franco", la retención sobre los créditos reconocidos y liquidados a favor de "Huarte y Cía., S. A.", consistentes en certificaciones pagaderas y cargo al Presupuesto ordinario de 1970, según lo previsto en la condición XVII del pliego de condiciones económico administrativas del concurso para la ejecución de las obras de terminación de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", de conformidad todo ello con lo dispuesto en los artículos 75, apartado f) y 78 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; drenajes y recogidas aguas y cunetas, 288.584 pesetas; instalación eléctrica zona polideportiva, 175.134 pesetas; saneamiento y pavimentación patios y aceras, 401.166 pesetas.

1.054. Aprobar la liquidación de las obras que a continuación se relacionan en la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco" que fueron adjudicadas por el Pleno de esta Corporación a "Huarte y Cía., S. A.", declarando a favor de dicho contratista los siguientes saldos: obras reforma en reconocimiento del Hospital de Privados, 291.416,06 pesetas; obras de reforma en planta semisótano y baja del Hospital de Privados, 2.061.184,51 pesetas; reforma en vivienda de Director, 189.798,70 pesetas; construcción de casetón de basuras, 334.888,47 pesetas; canalización y acometida de línea telefónica, 406.949,18 pesetas; reformas de baño zona monjas en la planta sexta del Hospital, 61.965,82 pesetas; reformas en Salón de Actos y Capilla en el Hospital, 532.977,13 pesetas; reforma en consultas de planta semisótano del Hospital, 292.391,10 pesetas; colocación de placas metálicas en quirófanos del Hospital, 157.729,31 pesetas; reforma en antigua cafetería para adaptación a despachos en el Hospital, 201.845,24 pesetas; reforma en Rayos X, planta semisótano del Hospital, 129.209,71 pesetas; reforma en archivo historias clínicas en el Hospital, 168.593,96 pesetas; reforma en salas de espera de Rayos X en la planta semisótano de Hospital de Privados, 184.428,66 pesetas; reforma en Odontología, planta semisótano del Hospital, 61.165,68 pesetas; reformas despachos de médicos-secretarías y exploración en Hospital, 420.156,15 pesetas.

1.055. Aprobar la liquidación de las obras que a continuación se relacionan en la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", que fueron adju-

dicadas por el Pleno de esta Corporación a "Huarte y Cía., S. A.", declarando a favor de dicho contratista los siguientes saldos: ampliación de dos plantas en el edificio de Farmacia, 6.172.481 pesetas; reforma en planta segunda ronda del Hospital, 2.861.568,95 pesetas; creación de estudio fotográfico en el Hospital, 247.030,89 pesetas; reforma en la planta de Oftalmología del Hospital, 63.760,32 pesetas; reforma en la planta de Urología del Hospital, pesetas 287.188,33; ampliación de electricidad en aulas del Hospital, 95.381,05 pesetas; reforma en semisótano Laboratorio doctor Aznar del Hospital, pesetas 1.496.884,76; reforma en la planta de Coronarios del Hospital, 489.457,22 pesetas; reforma en planta de Traumatología del Hospital; 135.795,63 pesetas; reforma en planta semisótano Pulmón y Neuro-radiología y planta sexta (Quemados) del Hospital, 224.731,75 pesetas; reforma para habitaciones de médicos de guardia en el Hospital, 144.912,68 pesetas; colocación de cerraduras en puertas de mamparas del edificio del Hospital, 219.871,65 pesetas; construcción de cerramiento para formación de patios en el edificio Psiquiátrico, 606.678,37 pesetas; reforma de Neurocirugía en la planta semisótano del Hospital, 68.399,92 pesetas; reformas en cocina y lavandería en el Hospital, pesetas 115.120,59; reforma en dirección y administración del Hospital, pesetas 375.878,96; ampliación de oxígeno y vacío en el Hospital de Privados, pesetas 2.640.282,96; obras para segunda reforma en zona de Cardiovascular del Hospital, 416.190,44 pesetas; reforma para almacén en la planta de semisótano del Hospital, 58.208,34 pesetas, y adicional de urbanización en el recinto del Hospital, 391.150,50 pesetas.

1.056. Aprobar la liquidación de las obras que a continuación se relacionan en la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", que fueron adjudicadas por el Pleno de esta Corporación a "Huarte y Cía., S. A.", declarando a favor de dicho contratista los siguientes saldos: reformas varias en el Hospital Psiquiátrico y Hospital General, 492.753,87 pesetas; ampliación de instalaciones de oxígeno y vacío en el Hospital, 2.321.839,59 pesetas; reforma en la planta sexta de Quemados del Hospital, 148.498,15 pesetas; reforma en planta tercera, doctor Barrios, del Hospital, 63.167,59 pesetas; instalación de cocina, cafetería y oficio en el edificio de Privados, 4.692.735,62 pesetas; reforma en oficio doctor Vaquero en planta baja del Hospital, 60.187,44 pesetas; reforma antequirófano doctor Alvarez-Lovell, Cirugía Plástica, en planta sexta del Hospital, 541.677,33 pesetas; segunda ampliación de oxígeno y vacío en el Hospital, 198.701,61 pesetas; reforma en oficios comedores del Hospital Psiquiátrico, 548.833,34 pesetas; reforma para Residencia de Monjas del Hospital Psiquiátrico, 924.099,84 pesetas; reforma y ampliación en la cafetería del Hospital de Privados, 120.990,15 pesetas; vestuarios, talleres y almacén 5.973.565,04 pesetas; ampliación de la instalación de vapor del Hospital, pe-